



DECRETO N° 4.022

LAJA, noviembre 16 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M.,;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M., por el día 17 de noviembre del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse la comuna de Quilleco, con el objeto de asistir a reunión con Alcalde de esa comuna.
El Sr. Poblete conducirá el vehículo municipal placa XW-6606 que trasladará al Sr. Alcalde en su cometido.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 17 de noviembre del 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mets.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado